CorpoTurismo Cartagena de Indias	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	**Versión: 01** **Fecha de la versión: 02-01-2018** **CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**

CONTRATO N°029-2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CAPACITACIÓN EN CONTROL DE PLAGAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, entidad que para los efectos del presente contrato actúa por conducto de MARIA NATALIA BOHORQUEZ CASTILLA, Presidenta Ejecutiva de la **CORPORACIÓN**, identificado con cédula de Ciudadanía N° 53.108.191, y quien en adelante se denominara **LA CORPORACIÓN**, y por la otra el contratista FUMIGACIONES PLAGAFIN LTDA, identificada con NIT 900.671.868-9, representada legalmente por YANERIS PAOLA GONZALEZ BLANCO con cedula de ciudadanía N° 45.522.543, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 01 de septiembre de 2022, entre la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS y FUMIGACIONES PLAGAFIN LTDA, identificada con NIT 900.671.868-9, representada legalmente por YANERIS PAOLA GONZALEZ BLANCO con cedula de ciudadanía N° 45.522.543, se celebró el contrato prestación de servicio No. 029 de 2022, cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CAPACITACION EN CONTROL DE PLAGAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS.**

Que la ejecución del contrato de prestación de servicios de fumigación, control de plagas, capacitación en control de plagas y sostenibilidad ambiental en las instalaciones de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS No. 029 de 2022, se inició el día 09 de septiembre de 2022, una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el mismo.

Que revisadas las obligaciones contractuales se determina que no existe incumplimiento de las mismas como tampoco de las contraprestaciones mutuas pactadas.

Que las partes fundamentadas en el principio de la autonomía de la voluntad y teniendo en cuenta que no existe incumplimiento deciden terminar el contrato referido y establecer el estado de cuenta del mismo.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CAPACITACION EN CONTROL DE PLAGAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.856.400).
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.856.400).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la CORPORACIÓN se subordinaron a la asignación establecida en el rubro presupuestal para tales fines.

III. PAGOS EFECTUADOS POR LA CORPORACIÓN.

Que la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS efectuó los siguientes pagos al contratista:

FECHA	VALOR	CONCEPTO	MEDIO DE PAGO (cheque o transferencia)
05/01/2023	$ 1.742.520	1° PAGO	TRANSFERENCIA

IV. RECIBO DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Se recibió remisión de los bienes y servicios recibidos a satisfacción por parte de Verland Pacheco Calao – Director de Muelle.

De acuerdo a lo anterior el Valor del Final del Contrato es:

Valor inicial del contrato	$ 1.856.400
Valor Ejecutado	$ 1.856.400
Valor Pagado	$ 1.856.400
Saldo pendiente a pagar	$ 0
Valor no ejecutado	$ 0

CONSIDERACIONES

Primero: Dar por terminado y liquidar de común acuerdo el contrato N°029-2022 suscrito entre LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS y FUMIGACIONES PLAGAFIN LTDA, de fecha 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Segundo: Declararse a paz y salvo con ocasión del contrato de prestación de servicios de fumigación, control de plagas, capacitación en control de plagas y sostenibilidad ambiental en las instalaciones de la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS No. 029 de 2022 que se termina y renunciar a cualquier reclamación posterior con ocasión del mismo.

Mediante la firma de esta acta de liquidación, el contratista certifica que releva a la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato de la referencia del 01 de septiembre de 2022.

Corpoturismo Cartagena de Indias	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	**Versión: 01** **Fecha de la versión: 02-01-2018** **CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**

Cumplido todos los requisitos sobre liquidación de contrato, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato de la referencia.

Para todos los efectos, en especial, los previstos en la ley, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

Se hace constar que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente contractual.

En fe de lo anterior y para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

LA CORPORACIÓN

MARIA NATALIA BOHORQUEZ CASTILLA
Presidente Ejecutiva

VERLAND PACHECO CALAO
Supervisor

EL CONTRATISTA

Yaneris Gonzalez B

YANERIS PAOLA GONZALEZ BLANCO
FUMIGACIONES PLAGAFIN LTDA